MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE

Alto Paraná – Paraguay

Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.)

Ciudad del Este, 30 de octubre de 2.015

Señores
ARTES GRAFICAS VISUAL
RUC.: 2922317-2
TEL.: 021.446597/0991763769
EMAIL.: artesgraficavisual@gmail.com
ASUNCIÓN - PARAGUAY
Presente

En mi carácter de Coordinador Int. de la UOC de la Municipalidad de Cuidad del Este, me dirijo a Ud., con relación a la **Contratación Directa N° 20/15"Impresiones Diversas"**, a fin de comunicarles de conformidad al Art. 28 de Adjudicación de la Ley 2051/03 y el Art. 65 Resolución de Adjudicación y Comunicación a los oferentes del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, la Adjudicación de la mencionada contratación a la Empresa **JR IMPRESIONES**, acorde a la Resolución I.M. N° 9121 de fecha 30/10/15, Ad Referéndum de la Homologación del Contrato suscripto entre el Ejecutivo Municipal y la Empresa Adjudicada, por parte de la Honorable Junta Municipal.

En la espera de su amable atención, aprovecho para saludarle muy cordialmente.

Econ. Cristian Rolón
Coordinador Int.

Zimbra:

ceste@dncp.gov.py

Notificacion

De : Municipalidad de Ciudad del este <ceste@dncp.gov.py> vie, 30 de oct de 2015 12:19
Asunto : Notificacion
Para : artesgraficavisual@gmail.com

1 ficheros adjuntos

ARTES GRAFICAS VISUAL.pdf
535KB

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE

Alto Paraná – Paraguay

Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.)

Ciudad del Este, 30 de octubre de 2.015

Señores
JR IMPRESIONES
RUC.: 1065748-7
TEL.: 061.502.631/061.509.835/0973.703.709
EMAIL.: impresiones@gmail.com
CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY
Presente

En mi carácter de Coordinador Int. de la UOC de la Municipalidad de Cuidad del Este, me dirijo a Ud., con relación a la **Contratación Directa N° 20/15"Impresiones Diversas",** a fin de comunicarles de conformidad al Art. 28 de Adjudicación de la Ley 2051/03 y el Art. 65 Resolución de Adjudicación y Comunicación a los oferentes del Decreto Reglamentario N° 21909/03, la Adjudicación de la mencionada contratación a la Empresa **JR IMPRESIONES,** acorde a la Resolución I.M. N° 9121 de fecha 30/10/15, Ad Referéndum de la Homologación del Contrato suscripto entre el Ejecutivo Municipal y la Empresa Adjudicada, por parte de la Honorable Junta Municipal.

En la espera de su amable atención, aprovecho para saludarle muy cordialmente.

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
Unidad Operativa de

Econ. Cristian Rolón
Coordinador Int.

Zimbra: **ceste@dncp.gov.py**

Notificacion

De : Municipalidad de Ciudad del este <ceste@dncp.gov.py> vie, 30 de oct de 2015 12:20
Asunto : Notificacion 1 ficheros adjuntos
Para : impresiones@gmail.com

JR IMPRESIONES.pdf
535KB

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE

Alto Paraná – Paraguay

Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.)

Ciudad del Este, 30 de octubre de 2.015

Señores
GRAFICA CRASMILE
RUC.: 2094906-5
TEL.: 061.571.123
CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY
Presente

En mi carácter de Coordinador Int. de la UOC de la Municipalidad de Cuidad del Este, me dirijo a Ud., con relación a la **Contratación Directa N° 20/15"Impresiones Diversas",** a fin de comunicarles de conformidad al Art. 28 de Adjudicación de la Ley 2051/03 y el Art. 65 Resolución de Adjudicación y Comunicación a los oferentes del Decreto Reglamentario N° 21909/03, la Adjudicación de la mencionada contratación a la Empresa **JR IMPRESIONES**, acorde a la Resolución I.M. N° 9121 de fecha 30/10/15, Ad Referéndum de la Homologación del Contrato suscripto entre el Ejecutivo Municipal y la Empresa Adjudicada, por parte de la Honorable Junta Municipal.

En la espera de su amable atención, aprovecho para saludarle muy cordialmente.

Econ. Cristian Rolón
Coordinador Int.

Recibí Conforme
30-10-15